

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA VUMILATINA MEDICINA PREPAGADA S.A.**

Reunida el 26 de marzo del 2018

En la ciudad de Quito, el día 26 de marzo del 2018, a las 15h00, en las oficinas ubicadas en la calle Santa Lucía del Establo y Calle E, edificio Site Center, torre 1, piso 3, oficina 301, se reúnen los accionistas de la compañía VUMILATINA MEDICINA PREPAGADA S.A. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al abogado Gabriel Santelices Fierro y como Secretaria Ad-Hoc a la abogada Valeria Rosero Mosquera.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los presentes que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaria Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
LESTER SALCES	Personal	US \$12.00	12	0,0012%
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC	Convencional: <i>Representada por la compañía MPH S.C.C.</i>	US\$ 999,988.00	999,988	99,9988 %
TOTAL		US\$ 1,000,000.00	1,000,000	100%

La Secretaria Ad-Hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por encontrarse reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.
6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario correspondiente al año 2018.
7. Conocer y resolver sobre la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2018.

El orden del día ha sido aceptado y aprobado por todos los presentes.

La Secretaria Ad-Hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía, desde el día 09 de marzo del 2018, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.

El señor Lester Salces da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2017.

Una vez leído el informe, el señor David Benalcázar actuando en su calidad de Gerente General de MPH S.C.C., en representación de VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	Se abstiene
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representado por la compañía MPH S.C.C.</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que realiza el señor Lester Salces, en calidad de Gerente General de la Compañía, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 1.1. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se dé lectura al segundo punto de la agenda:

2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período 2017.

La Secretaria Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al período 2017.

Una vez presentados los Estados Financieros, el señor Lester Salces, propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al período 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	Se abstiene
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representada por la compañía MPH S.C.C.</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que realiza el señor Lester Salces en su calidad de Gerente General de la Compañía, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

2.1. APROBAR los Estados Financieros, correspondientes al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2017.

La Secretaria Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el señor Lester Salces propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	A FAVOR
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representado por la compañía MPH S.C.</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Secretaria Ad-Hoc presenta el informe de auditoría de la Compañía correspondientes al periodo 2017.

Una vez leído el informe preparado por los Auditores Externos, el Presidente Ad-Hoc, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de auditoría de la Compañía, correspondiente al periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
-------------	------

LESTER SALCES	A FAVOR
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representada por la compañía MPH S.C.C.</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

4.1. **APROBAR** el informe de auditoría externa, correspondientes al año 2017.

5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2017, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, las utilidades de los trabajadores y el porcentaje correspondiente a la reserva legal, alcanzan un monto de US\$ 6.266,06 (seis mil doscientos sesenta y seis, con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América). Luego de su exposición, el Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017 no sean distribuidas entre los Accionistas de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	A FAVOR
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representada por la compañía MPH S.C.C.</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

5.1. **APROBAR** la no distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2017.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario correspondiente al año 2018.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se nombre al señor Alfredo Barrezueta Bohórquez como Comisario para el periodo 2018; y,
- Que faculte al Gerente General de la Compañía para firmar el contrato así como para negociar los honorarios del Comisario para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	A FAVOR
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representada por la compañía MPH S.C.C.</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 6.1. **NOMBRAR** al señor Alfredo Barrezueta Bohórquez como Comisario para el periodo 2018.
 - 6.2. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para firmar el contrato así como para negociar los honorarios del Comisario para el ejercicio económico 2018.
7. **Conocer y resolver sobre la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2018.**

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción que se faculte al Gerente General de la compañía para contratar así como para negociar los honorarios de la firma que realizará la Auditoría Externa a la Compañía por el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto

Accionistas	Voto
LESTER SALCES	A FAVOR
VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC <i>Representada por la compañía MPH S.C.A.</i>	A FAVOR

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

7.1. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que contrate a la firma de Auditoría Externa de la Compañía, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Al no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de 40 minutos para la redacción del Acta.

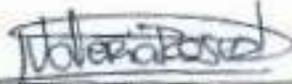
Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del Acta de la Junta, el cual es aprobado por la Junta de Accionistas.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Grabación de la Junta de Accionistas.
- Poder Especial de representación del Accionista.
- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2017.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Informe de Auditoría externa.

Siendo las 16:30 horas se levanta la sesión.


 Sr. Gabriel Santelices Fierro
 Presidente Ad-Hoc de la Asamblea


 Ab. Valeria Rosero Mosquera
 Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea


 VIP UNIVERSAL MEDICAL INSURANCE GROUP, LLC
 Accionista
Representada por la compañía MPH S.C.A., representada a su vez por David Benalcázar Rosero, en calidad de Gerente General.

 Lester Salces
 Accionista